



**AYUNTAMIENTO DE MADRID**  
**ÁREA DE MEDIOAMBIENTE, SEGURIDAD Y MOVILIDAD**  
**Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua**  
**C/ Montalbán 1, planta 5ª**  
**28014 MADRID**

COPIA

**Asunto: Solicitud Recepción Parcial del ámbito US 4.01 "Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas". Fase 4 y 5**

D. David Martinez Montero, mayor de edad con DNI núm. ██████████, con domicilio a efecto de notificaciones en Camino de Sintra s/n, 28050 Madrid, actuando en nombre y representación de la "Junta de Compensación Parque de Valdebebas", Entidad Urbanística Colaboradora inscrita con fecha 16 de noviembre de 2005 -por Orden de dicha fecha de Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, al folio 44, del libro 39, con el núm. 1.121 de inscripción; con las facultades de representación que constan en escritura pública de elevación de acuerdos sociales, relativos a poderes otorgados por la Junta de Compensación Parque de Valdebebas, otorgada con 9 de diciembre de 2008 ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Monedero San Martin, al número 4853 de orden de su protocolo notarial, ante Vd, comparece y como mejor proceda en Derecho,

### EXPONE

**Primero.-** Que tal y como viene regulado en la legislación aplicable, concretamente en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, en su artículo 135, y de acuerdo con el contenido de la base de actuación de la Junta de Compensación 4.7, las obras de urbanización podrán ser objeto de recepción parcial cuando sean susceptibles de ser ejecutadas por fases independientes capaces de prestar el uso o servicios públicos correspondientes.

**Segundo.-** Que se ha producido una primera recepción parcial y apertura al uso público de las obras de urbanización, conforme a las Actas de Recepción de obras de 3 de noviembre de 2010 y 4 de abril de 2011. Dicha recepción corresponde a las denominadas **Fase 1 y Fase 2 de Recepción** integradas por la zona de remate residencial de las Cárcavas de San Antonio, las conexiones exteriores con Sanchinarro y las vías de servicio de la M-11, conforme al plano incorporado como Anexo Número 1. Fases de Recepción.

**Tercero.-** Que en fecha 24 de mayo de 2012 se cursó solicitud de recepción de la parte de urbanización correspondiente a la Caseta de Jardineros del Parque 018 en las Cárcavas, denominada **Fase 3 de recepción.**

**Cuarto.-** Que en fecha 29 de mayo de 2012 se cursó solicitud de recepción de la parte de urbanización correspondiente al Remate Residencial del Encinar de los Reyes, **denominada Fase 4 de recepción.**

**Quinto.-** Que parte de las obras de urbanización de la unidad de ejecución US 4.01 “Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas”, concretamente la parte denominada **Fase 5 de Recepción, correspondiente a la calle 5 de acceso a la urbanización desde la M11 hasta su intersección con la calle 7, y el tramo de calle 1 pendiente de recepción al este del remate residencial de las Cárcavas,** tienen un grado de ejecución del 100%, siendo susceptibles de ser entregadas, de forma independiente, al uso público.

De forma específica estos viarios dan servicio a la parcela dotacional privada dónde se ubica la Ciudad Deportiva del Real Madrid Club de Fútbol, entidad que ha instado a la Junta de Compensación a que tramite su recepción de forma urgente para cubrir el importante incremento de las necesidades de acceso público que comporta su actividad a partir del mes de septiembre de 2012.

**Sexto.-** Que el 13 de abril de 2011 se emitió resolución de “Autorización de la Ejecución Simultanea de las obras de Urbanización y Edificación correspondientes al UNP 4.01 “Ciudad Aeroportuaria – Parque de Valdebebas” y a la fecha se han otorgado 60 licencias urbanísticas de edificación en el ámbito, encontrándose en fase de ejecución 45 promociones que suponen más de 3.000 viviendas.

Atendiendo a los plazos de construcción establecidos en las licencias urbanísticas, se prevé que en el mes de febrero de 2013 finalicen las obras primeras viviendas, y que la cifra de viviendas acabadas supere las 1.200 antes del final del año 2013.

**Séptimo.-** Que para el otorgamiento de la licencia de primera ocupación de las viviendas es preciso que las infraestructuras de urbanización que les dan servicio se encuentren finalizadas y recibidas por el Ayuntamiento de Madrid para su apertura al uso público.

**Octavo.-** Que las infraestructuras de urbanización que dan servicio a las parcelas edificadas se encuentran ejecutadas, a falta de actuaciones puntuales cuya finalización se producirá de forma inminente.

**Noveno.-** Que atendiendo a la ubicación diseminada de las parcelas residenciales en ejecución, se considera necesario para garantizar el uso y servicio público a los futuros vecinos, que se produzca la recepción la parte de infraestructuras urbanas denominada **Fase 6 de recepción, correspondiente a la totalidad de infraestructuras de urbanización adicionales a las integradas en las referidas Fases 1 a 5 de recepción, a excepción de las obras concretas de conexiones exteriores y de ejecución de la red local de zonas verdes reflejadas en el plano de Fases de Recepción.**

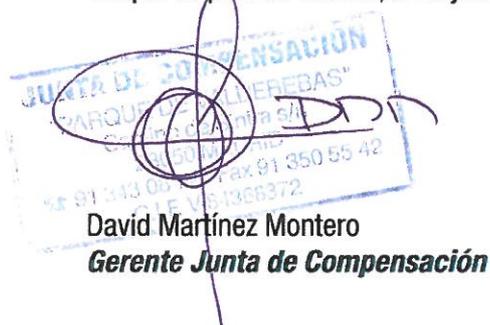
Por todo ello, en virtud de acuerdo de Consejo Rector de la Junta de Compensación Parque de Valdebebas, al Ayuntamiento de Madrid:

**SOLICITA**

- a) **La recepción parcial de las obras de urbanización correspondientes a la denominada Fase 5,** integrada por la calle 5 de acceso a la urbanización desde la M11 hasta su intersección con la calle 7, y el tramo de calle 1 pendiente de recepción al este del remate residencial de las Cárcavas, haciendo constar la conveniencia de que dicha recepción se produzca **antes de septiembre de 2012** para atender las necesidades de acceso público generadas por la actividad del Real Madrid C. de F.
- b) **La recepción parcial, antes del 28 de febrero de 2013, de las obras de urbanización correspondientes a la denominada Fase 6,** integrada por la totalidad de infraestructuras de urbanización adicionales a las recogidas en las referidas Fases 1 a 5 de recepción, a excepción de las obras concretas de conexiones exteriores y de ejecución de la Red Local de Zonas verdes reflejadas en el plano adjunto como *Anexo Número 1. Fases de Recepción.*

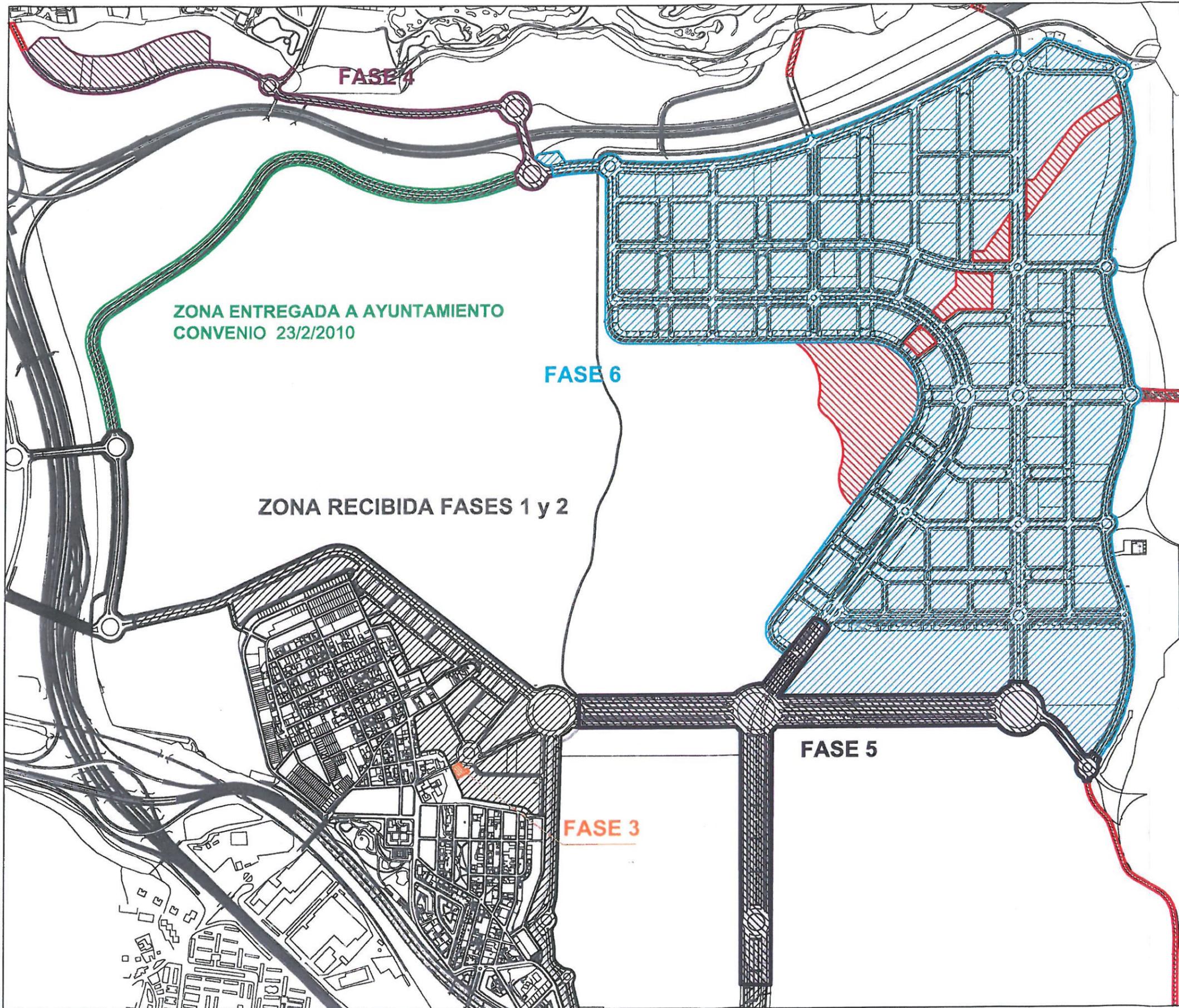
Todo ello en los términos expuesto y de conformidad con la documentación que se acompaña al presente escrito.

Lo que se pide en Madrid, a 13 julio de 2012



David Martínez Montero  
**Gerente Junta de Compensación**

**Anexo nº1: Plano de Fases de Recepción**



-  ZONA YA RECIBIDA FASES 1 a 2
-  FASE 3
-  FASE 4
-  FASE 5
-  FASE 6
-  ACTUACIONES PENDIENTES

*[Handwritten signature]*

ELABORADO	FECHA	TEMA	ESTADO P.N.A.	DIBUJADO	REVISADO

**FASES DE RECEPCIÓN** PLANO Nº  hoja de   
 PROYECTO ESPECÍFICO Nº

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ÁMBITO UNS.4.01  
 "CIUDAD AEROPORTUARIA- PARQUE DE VALDEBEBAS"  
 MADRID JULIO 2012

LA PROPIEDAD		EQUIPO REDACTOR  	 	ESCALA 1:500 Edificio CAD
--------------	---	---	--	---------------------------------